

que firman todos los señores concorrentes, y certifico.

El Alcalde,

~~Manuel Colom~~

AYUNTAMIENTO
PALMA



Fran. Sardell

~~François Clavas~~

~~Manuel Colom~~

François Bouas

~~François Bouas~~

~~François Bouas~~

François Rossello

~~François Rossello~~

El Interventor acetal,
Pedro Colom

El secretario,

Juán M. Caneiro

Nº 74

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, viendo la hora doce del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirme de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

Colom

El secretario,

Juán M. Caneiro

Nº 75

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el dia 29 de Septiembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde acetal D. Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Sadell Miralles, Don Francisco Salvá Planas, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Antonio Ramis Barnasar, D. Lorenzo Frau Rosselló, D. Guillermo Burda Meléndez, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Seguidamente se acuerda aprobar, respectivamente, dos informes
se acuerda aprobar dos emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativos a las obras de
informes Arquitecto Muni. pavimentación asfáltica de las calles de Emporatriz Ingenia y Conct (tra-
cional, a efectos formulación res de esta última), a efectos de que se pueda formular el Acta de
Acta Recepción Definitiva Recepción Definitiva de las expresadas obras.
obras c/ Emporatriz Inge. via y Conct.

4

Se acuerda devolver fianza. Siendo a todos los requisitos exigidos para estos casos se procede a
a contratista. la devolución al contratista D. Antonio Peregrin Novarro, de la fianza
importante 6.744'66 pesetas, depositada para responder de las obras de
referencia.

5

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto con-
Se aprueba proyecto y perfeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativo a las obras
supuesto pavimentación de pavimentación asfáltica de la calle Oporto, por un presupuesto to-
calle Oporto. tal de 103.726'48 ptas, desglosado en 99.218'52 pts, por ejecución ma-
terial y beneficio industrial, 3.645'20 pts por honorarios al personal fa-
cultativo y 862'76 ptas, por gastos de locomoción.

Igualmente se acuerda encargar directamente la obra a D. Juan
Perelló Cerdá, por la cifra de 99.218'52 ptas, sin que quede la aplicación
de contribuciones especiales.

6, 7 y 8.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones practicadas
Se aprueban tres liquida- por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativos a las obras de pavimen-
ciones por obras efectuadas. tación asfáltica de las calles (tramo) Miguel Pocel; Gorch Blay y

A. M. Alcover, con los siguientes presupuestos:

Obras calle Miguel Pocel: 96.605'30 ptas.

Obras calle Gorch Blau: 16.546'29 ptas.

Obras calle Antoni M^o Alcover, 45.422'34 ptas.

Dichas obras han sido realizadas, respectivamente, por los siguientes contratistas: don Juan Perelló, S. Bartomeu Balaguer Nadal y S. "Ferrer Pons. Hnos. S.R.C".

Igualmente y por lo que afecta a la liquidación últimamente expresada, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva.

9

Se acuerda aprobar igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Punto Industrial Municipal, relativo a las obras de reforma y ampliación del alumbrado de las calles de Ave María, Monseñor Marí-
etas, Gaspar Bestard y Molins dels Reys, de esta Ciudad, que asciende a
obras alumbrado en calle un total de 87.016'37 ptas, encargándose las obras a la Casa Eléctrica
Ave María y otras.
Perecas, mediante los trámites de concierto directo y bajo la vigilancia
de la Dirección Municipal citada, y sin que proceda la aplicación de
contributiones especiales.

10 y 11.

Se acuerda conceder los permisos para obras a parti-
culares, que se relacionan a continuación:

der diversos permisos 1º.- ^{Señor} Sebastiana Bouet Nadal, para construir edificio planta baja
para obras a particulares y cuatro pisos segun planos que acompañan en solar nro en calle Juan
Alcover angular a Perea Galdós.

2º.- ^{Señor} María del Pilar Mir Mercadal, construir edificio de dos plan-
tas segun planos que acompañan en solar nro en calle Gaita.

3º.- ^{Señor} Juanma Maimó Cantarellas, para adición de dos pisos en planta
baja nro en calle Miguel Lantauden nro 110, segun planos presentados.

4º.- D. Antonio Segur, cambiar puertas de madera por una de hierro
arrollable y culucir la fachada en finca nra c/ Piedad nro 38.

5º.- D. Antonio Fortuny Moragues, cambiar peldanos de la escalera de
una terraza y abrir portal en pared de cerca del jardín de la c/ Marques de
la Penya nro 83.

6º.- D. Mariano Moragues Morell, cambiar cubaldorado y cielos rasos
en finca nra en calle Campaner nro 5.

7º.- D. Bernardo Payeras Morojo, culucir de muros y blanquear la fachada,
en finca nra en calle Fiol nro 37.

8º.- D. José Bánchez Bánchez, revocar y culucir la fachada de la finca nra en

la calle Galera 13.

9º.- ~~9º~~ ^{9º} Antonia Alabrés Bonet, reparar embaldosado en finca rta en calle Blanqueria nº 17-2º.

10º.- S. Jaime Sierra Socas, construir toldo, retejas, enlucir fachada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca rta c/. San Magín nº 17.

11º.- D. Pedro Arbona Pizá, embaldosar y construir cielo raso de una habitación en finca rta en calle Sindicato nº 139.

12º.- D. Antonio Ricra Font, reformar la cubierta por hundimiento en finca rta c/. Velodromo nº 6.

13º.- D. Pablo Morales Panets, enlucir la fachada y colocar zócalo de piedra caliza en finca rta c/. Mariano Cañals nº 33.

14º.- D. Andrés Bassa Mir, colocar puerta de hierro en portales existentes en finca rta calle Borrás, Esporteria y Arzobispo D. Miralles.

15º.- ~~9º~~ ^{9º} María Salas Durán, cambiar embaldosado de una habitación en finca rta en calle Mosquida nº 3.

16º.- ~~9º~~ ^{9º} Francisco Jaime Fornés, cambiar banos cocina y embaldosar una habitación en finca rta en calle Bautaing nº 39.

17º.- D. Francisco Rosselló Gil, poner con piedra rústica los bajos de la pared y cercar jardín y reparar parilllo del mismo en finca rta c/. Balines nº 18.

18º.- D. Juan Torres Fordé, recogida de faltas del embaldosado de varias habitaciones en finca rta en Auda. Alejandro Rosselló nº 58-1º.

19º.- D. Bartolomé Horrar Bolívellas, convertir ventana en portal en finca rta en Plaza de García Orell ang. calle Uctam.

20º.- D. José Ignacio Casasnovas, embaldosar habitación, construir cielo raso y cambiar embaldosado del terrado de la finca rta c/. Bos de Mayo nº 16.

21º.- D. Pedro Fullana Campins, retejas y hacer cielo raso de una habitación en finca rta en calle Desira nº 50.

22º.- D. "Occidente" Cia Española de Seguros S.A., instalar letrero luminoso segun croquis que acompaña en finca Auda. Alejandro Rosselló nº 50.

23º.- Margarita Olaya Fedelich, renovada del permiso de construcción de finca en calle Alarma.

24º.- D. Luis Profitos Parrot. "Caja Pensiones", construir valla de protección en solar rta en calles Ausilino Clavé y Auda. Alejandro Rosselló.

25º.- D. Francisco Ferragut Pou, reparar cubierta del edificio rta en bocatess.

26º.- D. Bartolomé Begui Ramón, revochar y enlucir caseta interior para instalar cámara trigonómica en finca rta en calle Caro nº 109.

- 27º - ^{Dña} Francisca Novell Forner, colocar cielo raso y dos lavabos en finca sita en Paseo Generalísimo Franco N° 63.
- 28º - D. Guillermo Florit Amengual, reparar y culucir la fachada y construir la acera con baldosas de maderita en finca sita c/ Málaga N° 4.
- 29º - ^{Dña} Margarita Ilavaras Moll, revoque y culucido fachada, forrar bajos de la misma y colocar puerta hierro arrollable en finca c/ Héroes de Manacor 328.
- 30º - D. Antonio Orellana Torres, prorroga del permiso de construcción de la finca de la calle 290.
- 31º - D. Gabriel Alomar Esteve, hacer pavimento, cielo raso y culucido de paredes en un espacio del segundo piso con el correspondiente arco, abrir una ventana actualmente tapiada en finca c/ San Alonso N° 54.
- 32º - D. Guillermo Marinón Ilivas, cambiar puertas de madera por puertas de hierro arrollable en finca sita c/ Pérez Galdós N° 46-12.
- 33º - D. Antonio Cantarellas Moncada, subaldosar habitación, construir cielo raso y reparar y blanquear la fachada en finca sita c/ Santo Espíritu N° 12.
- 34º - ^{Dña} Francisca Dña Oliver Tomás, construir caseta herramientas en finca sita c/ Luis Martí N° 185.
- 35º - ^{Dña} María Fortesa Segura, revoque y culucido de paredes interiores y construir cielo raso en finca sita c/ Vivero N° 10.
- 36º - ^{Dña} Encarnación Castaño Castaño, reparar tejado en finca sita en calle Concepción N° 59.
- 37º - D. Pedro R. Piñá Pou, cambiar subaldosado del terrado de la finca sita en calle Neiva N° 10.
- 38º - ^{Dña} Magdalena Alemany Fernández, reparar cornisa, tejar, subaldosar una habitación y construir cielo raso en finca sita c/ Temple N° 5.
- 39º - ^{Dña} Francisca Celia Sabater, derribar el almacén situado en Pasaje Sirio N° 9-11.
- 40º - D. Matías Alorda Jaume, cambiar varias baldosas en finca sita en calle Maestro Bretón N° 54.
- 41º - ^{Dña} Juana M. Piña Fortesa, instalar tres letreros luminosos segun croquis que acompaña en finca sita calle San Miguel N° 54.
- 42º - D. Antonio Gelabert Pou, cambiar subaldosado y reparar escalera en finca sita en calle Hanina N° 18-15.
- 43º - D. Jaime Gillet Ramis, efectuar obras de decoración de la fachada de la finca sita en Vía Alemania N° 11.
- 44º - D. Guillermo Gelabert Font, construir planta baja y cuatro pisos segun planos presentados en solar sitiado c/ Turbio Estada s/n.

- 2º.- D. Miguel Oliver Barceló, construir almacén según planos que acompaña en solar situado en calle N. 325.
- 3º.- D. Miguel Mercadal Llorente, revocar y栓uir fachada lateral de la finca sita en calle Pataluña N.º 7.
- 4º.- D. José González Pérez Roldán, cambiar barreras del jardín, hornamentación y colocar viseras en ventanas en finca sita c/. Bos de Mayo N.º 8.
- 5º.- Dña Barbara Torrasa Barrus, reparar tejado y arreglo pasillo del jardín en finca sita en calle Andrés Torres N.º 2.
- 6º.- D. Antoni Jaume Mas, cambiar puertas por mica de hierro arrollable en finca sita c/. Luis Martí N.º 216.
- 7º.- D. Juan Sabater Parnal, embaldosar la casa y arreglar la cocina de la finca sita en calle Rodríguez Arias s/n.
- 8º.- D. Miguel Cabrer Masa, alicatar cuarto de aseo y cocina y renovar el embaldosado de la finca sita c/. Blanquerna N.º 106-1º.
- 9º.- D. Vicente Roigero Biñol, construir cielo raso y cambios embaldosados de varias habitaciones en finca sita c/. Apuntadores N.º 56-2º.
- 10º.- Dña María Lladó Cerdá, reparar invernaderos en finca sita en calle Hondoner N.º 148.
- 11º.- D. José Jiménez Janné, embaldosar habitación, revoque de paredes interiores, arreglo pasillo del jardín y blanqueo de la fachada en finca sita en calle Regalo N.º 49.
- 12º.- Dña María Salas Castellà, blanquear la fachada de la finca sita en calle Comandante Bureta N.º 25.
- 13º.- D. Salvador Bureta Portell, embaldosar local y栓uir paredes interiores en finca sita en calle 31 de diciembre N.º 17.
- 14º.- D. Juan Andújar Bastre, colocar tres hiladas en pared medianera en finca sita en calle Almuz N.º 23.

12

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para apertura, idem, idem apertura de buenas de zanjas a S.M.A.Y.R., denegándose el permiso solicitado en cuanto zanjas a S.M.A.Y.R. en c/ Albacete se refiere a la calle Fornaris, segun se indica a continuación:
zonas y dengando en c/ Fornaris. En vías de: Albacete N.º 4, F.º Martí Mora N.º 82; Arcos Rojos N.º 20; Felipe Baena 56; Mercado Navegación (puesto 51-52); Balanguera N.º 27; Hc. Coll Baumimón N.º 9; Hc. Coll Baumimón N.º 10; Rodríguez Arias N.º 99; Garita (Hotel); Capitan Cortés N.º 28; Fenecines N.º 74; Vallolonguet N.º 77; Teniente Collossimón.

Una vez regresado el provimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de la inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la prolongación red. agua a la calle Fornals nº 210, por no llevar dos años de pavimentada dicha calle.

13

Acto seguido se acuerda denegar la petición suelta por don José Mas Balaguer, interesando permiso para en la finca de su propiedad sita en la calle de Marques de la Penya nº 11, efectuar obras consistentes en ampliación de la planta superior, según planos presentados, por estar la obra en zona restringida, si bien no rebasa el encoro del edificio nuevo la altura de 11 m. debe separarse la edificación 3 m. de la linea de fachada a la calle.

14

Se autoriza a la Cia de Gas y Electricidad, de esta Ciudad, para la apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: Jaime II, 34; Balmes nº 117; Barrera nº 31; Aduan Ferran nº 44; Luis Martí nº 77; Reyes Católicos nº 55; a traves de las calles, la Punta, Bon Pastor y Marques de la Vega de Bocillo; a traves de las calles Hte. Sanchez Bilbao, Miguel Lardero y Juan Aleover; linea de Tena nº 16; Felipe Baixá nº 4; Mariano Camón nº 41; Colones nº 73; Pedro Ilobrea nº 47; Medina nº 42; Antillón nº 149; Balanguera nº 17; Duquesa de la Victoria nº 53.

Una vez reparado el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

15, 16

Se acuerda adquisición y pago macetas y libros.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a don Jaime Mas, de 2084 macetas, tipos jardín y otros por la cifra de 5496'- pesetas.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Editorial Labor, las obras "Elementos de Hidráulica y Formulario Técnico Mecánico, para ser incorporadas a la Biblioteca Municipal, por valor de 486'- pesetas.

17

Ideu, idem abonar importe de las suscripciones de revistas y prensa, para la Biblioteca Municipal suscripciones Vanguardia, La Vanguardia, A.B.C., Mundo Deportivo, Destino y otros. dia y otros.

18

Se acuerda encargar una Biblioteca Circulante. Se acuerda encargar importe de 2.000 fichas, cartulina autor; 2.000 fichas cartulina nombre, 1.000 tarjetas lector y otros, por el valor total de 1.380'- ptas.

Acto seguido se acuerda aceptar la propuesta de los servicios de Arquitectura de realizar obras de mejora y entretenimiento en los edificios escolares de Son Berra, Jaime I, Cecilio Metelo y Escuela Municipal de Especialidades, por importe de 7.127'70 ptas, encargando la ejecución de las mismas al contratista D. Joaquim Romaguera Borrás, bajo la dirección del Arquitecto Municipal Dr. Izquierdo.

20

Ideu, idem, realizar hoy

Seguidamente se acuerda aceptar la propuesta del Arquitecto Mu-

complementarias en g. E. Jaime I. municipal Dr. Izquierdo, de realizar obras complementarias en Grupo Escolar Jaime I, consistentes en desagües de los fregaderos, instalación depósitos de agua sobre la terraza de cubición de la cocina, conexión a la red de agua potable y alcantarillado, cocina, conserje y graneros para almacenaje de alimentos por importe de 28.043'90 ptas, encargando la ejecución al contratista don Francisco Cervera bajo la dirección del Arquitecto Municipal Dr. Izquierdo.

21, 22, 23 y 24

Igualmente se acuerda proceder a la transformación de la parcela de acuerdo arreglo jardines de terrenos municipada en la Avenida Nacional del Aviación, en Jardín, Zona Aviación, mobiliario escolar que a D. Bartolomé Balaguer, el ministro de tierra y piedras, así como Nacionales, arreglo edificios los trabajos de excavación que se precisen y que dichos trabajos los realice escolares, e instalaciones etc. bajo la dirección técnica del Jardinería Mayor de este Ayuntamiento.

tricas en idem.

Igualmente se acuerda encargar el arreglo de parte del mobiliario escolar, sillas y bancos, en las Escuelas graduadas de Santa Catalina y La Vileta; que dichos trabajos los realice el industrial D. Vicente Baumontín por la cantidad de 1.835' ptas.

Igualmente se acuerda encargar al industrial Don Vicente Baumontín, el arreglo de puertas y ventanas y construcción de una puerta y ministro de tornillos y otros en la Escuela graduada de La Vileta por importe de 2.902' ptas.

Igualmente se acuerda encargar al industrial Dr. Castell, el arreglo y ministros necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas de los Edificios Escolares de La Vileta, San Isidro, Belén del Real, Molinar, Santa Isabel y Devante, por un importe de 19.485'55 ptas.

25

Se acuerda adquirir y abonar al industrial Don Bernardo Pastell, 25 lámparas de 1.000 W. así como un interruptor, con lamparas pista P.L.O.B. Palou. destino a la pista de deportes de la Plaza de O. B. de Palou y faroles de Alcalá, por importe de 3.494'60 ptas.

26

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Satisfacer a D. Jaime Blaíl Campins, Director de la Escuela de Náutica de esta Ciudad, la ayuda económica de 5.000 ptas, consignadas en el vigente presupuesto de gastos Cap. 5, Art. 5, Partida 308. Para ayudar y estimular a la Escuela de Náutica con reserva de cinco becas para alumnos necesitados que designe la Corporación."

Convocar Concurso de méritos para adjudicar cinco becas para cursar estudios en la Escuela de Náutica de esta Ciudad, pilotos o ma-

Se acuerda conceder ayuda económica E. Náutica y convocar Feria Bezas.

quiniestas, conforme a las bases que se adjunta.

Que se de escrito cumplimiento a lo que determina el artº 2º del Reglamento de servicios en cuanto a la resolución del concurso.

Que se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde para la designación de la Comisión calificadora."

21, 28 y 29

Se conceden tres ayudas económicas.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

A Superiora H.H. Caridad, Coll de'm Rebara, 3.000'- ptas.

Al Presidente Montejo Previsión de Guardias Nocturnos Particulares de esta Ciudad, 2.000'- ptas.

Al Sr. Presidente de la Comisión de la Barriada de San Rapina, S. Pedro Arbona, 3.000'- ptas.

30

Se autoriza traspaso puesto venta M. Olivar.

Seguidamente y por cesión voluntaria de mis actuales adjudicatarias, se acuerda que el presto de venta del Mercado del Olivar nº 11/32, pasa a favor de Dña. Isabel García Sabater.

La nueva adjudicataria se subroga en todos los derechos y obligaciones de los primeros adjudicatarios.

31

Se acuerda bajar en Padrón Desagüe Cañalones.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Doña María Josefa Ribas de Pina Vives, y, consecuentemente, dar de baja en el Padrón de los Derechos y Bajos sobre Desagüe de Cañalones, en vía pública, por lo que afecta a la finca señalada con los números 4 al 8 de la c/ de Angeles.

32

Se desestima recurso interpuesto por D. J. Angores.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriben a continuación:

"Se acuerde desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Angores Balas, contra liquidación, que con el número 234, por importe de 1.750'- ptas, le fué girada en relación con acta de invitación nº 5830 que le levantó el Servicio de suspección de Rentas y Exacciones en 17 de abril del año en curso, por los "Derechos sobre apertura de establecimiento" referida a un "Café de cuarta categoría", sito en la calle del Capitán Ramonell Boix N° 193, de cuyo establecimiento resulta ser explotador el recurrente. Fundándose esta desestimación en el hecho de haber prestado el Sr. Angores Balas conformidad al acta de invitación, figurar a nombre del mismo el permiso del Exmo. Sr. Gobernador Civil, no tener contratos de trabajo, ni poderes de D. Jerónimo Piconell Ferragut para comerciar en nombre de este, que desde hace años reside en el extranjero, y por existir contrato de arrendamiento de industria en virtud del cual el demandante explota el negocio, según declaró verbalmente a los suscriptores".

Urgencia.

En este instante entra en el Salón el Dr. Fullana

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda cesar bomberos interinos.

Seguidamente, y tenida cuenta de que ha transcurrido el plazo para el cual fué nombrado, se acuerda el cese del Bombero interino, Don Pedro Massanet Martí, toda vez que reglamentariamente no puede prorrogarse el citado nombramiento.

II

Se acuerda aprobar y pasar

continuación:

a Hacienda, dictámen sobre

meldos Personal Sanitario. Esta Secretaria General se honra proponiendo a la C.M. Permanente a acuerde elevar propuesta a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su ulterior envío a la Dirección General de Sanidad de asignación de los nuevos meldos que corresponde al Personal Sanitario dependiente de esta Corporación, con arreglo a lo determinado en la Ley de 30 de marzo de 1954, cuyo personal existente en la actualidad es el siguiente, con los meldos que perciben y el que les corresponde con arreglo a la nueva clasificación del Municipio:

Categorías.	Perciben	Deben percibir	Diferencia total.
12 Médicos.	11.000'-	12.000'-	1.000'-
2 Fisiatros.	9.000	10.000'-	1.000'-
1 Odontólogo.	7.500'	8.000'	500'
5 Practicantes.	5.500'	6.000'	500'
2 Matronas.	4.000'	4.000'	—
2 Practicantes H.P.D.	6.000'	6.000'	—
11 Veterinarios	12.000'	12.000'	—

Aumento total anual en meldo Base, 17.500' pesetas.

2 Médicos Titulares, perciben el meldo que les corresponde. Ley 19 abril 1951.

Seguidamente se acuerda que pase a Hacienda.

Seguidamente se da cuenta del dictámen que se transcribe a

III Se acuerda aprobar valo-

continuación:

cación en horas extraor-

dinarias trabajos finicio de agosto ppdo. de que pasara a esta Comisión el informe y la propuesta elaborada por el Apartado de Personal, relativa a premiar al personal allí destinado, esta Comisión ha estudiado la misma, como asimismo los informes de la Secretaria General en los que presta su conformidad

y considera justa la propuesta.

En atención a lo expuesto en dichos informes y de conformidad con el parecer de la Secretaría General, considerando de justicia se premie a personal que tan excelentes servicios viene prestando a la Corporación Municipal, esta Comisión Especial se novela en proponer a la Comisión Municipal Correspondiente adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que se conceda a los Funcionarios Doña Ana Luisa Fernández Saúlido, D. Constantino Cebollada Jiménez y D. Antonio Esteban Ferrer, una gratificación para el año actual, a cada uno de ellos, de 6.000 ptas., y que pase al Pleno para su ratificación.

2º.- Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde conceder dicha gratificación, con carácter fijo y que se consigne en presupuestos venideros."

A la vista de las propuestas que en el mismo se formulau, se acuerda que se valore en horas extraordinarias.

IV

Se acuerda personarse en el recurso interpuesto por D. Juan Coll Oliver, ante el Tribunal Prov. de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra Decretos de la Alcaldía de Palma, fechas 4 de julio y 1º de septiembre del año corriente, por los que, respectivamente, se declara en estado de ruina inminente el edificio señalado con los números 166, 170, 172 y 174 de la calle de San Miguel, y se desestima expresamente el recurso de reposición interpuesto contra el anterior; y contra los actos no manifestados por escrito, o por lo menos no notificados al recurrente, por los que se dispuso que el pasado 17 de agosto se procediera al lanzamiento del actor del local planta baja nº 74 de la expresada calle.

V

Legítimamente se da cuenta de la siguiente propuesta:

Se acuerda aprobar nota-
ficación a D. Pedro Alcántara
y José António, relativos a las obras de iluminación artificial de la Avenida
sobre obligaciones urbaniza-
ción en terreno Reformado.
Prigdorilla, Minonas y Veri de esta Ciudad (primer ciclo), que importa
un total de 68.638'35 ptas. desglosado en 65.691'12 ptas. por ejecución ma-
terial y beneficio industrial, 2376'01 ptas por honorarios del personal facultati-
vo y 531'22 ptas por gastos de locomoción.

2º.- Que a tenor de lo que dispone el artº 311 apartado f) de la vi-
gente Ley de Regimen Local y el Hº párrafo 6º, del Reglamento de Contra-
tación de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto

se efectue mediante concurso directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

3º.- Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Eléctrica Pericos por la cantidad de 55.049'06 ptas, por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución, la cual representa una baja de 10.642'06 ptas, sobre el presupuesto formulado, efectuándose la contratación conforme se determina en el artº 4º apartado 2º del citado Reglamento.

4º.- Que no procede la aplicación de contribuciones especiales al proyecto de referencia por no darse los casos señalados en el artº 451 de la vigente Ley de Régimen Local, según informa el facultativo autor del proyecto.

5º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante que asciende a un total de 57.995'29 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap.VI, Artº I, Partida 2º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Y se acuerda: que se notifique a Don Pedro Aleover esta propuesta y, además, la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta que, de no realizarlo, lo hará el Ayuntamiento, por razón de interés público, con reserva de las acciones que correspondan a la Corporación, para repercutir los costes, en su contra, en la liquidación de la Reforma.

VI

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación por fallecimiento padre del concejal Don Pedro Torvera Moya, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han excusado su asistencia.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes y certifico.

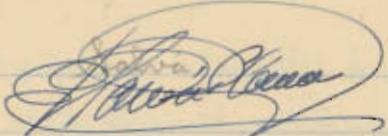
El Presidente,

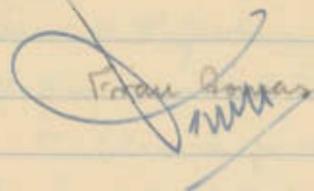
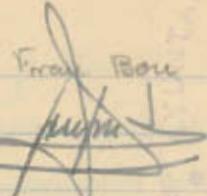
Colom

Julián Torre

Franco Alcover

B. Martínez
B. Martínez

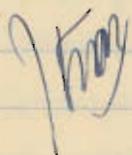
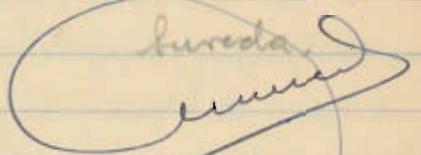


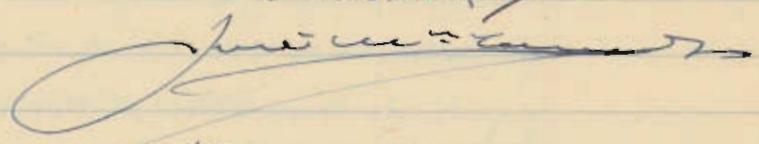
 Juan Tomás


Ramis

Juan Rosselló

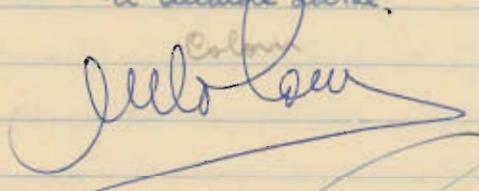
El secretario,



n.º 76

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Octal, D. Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el dia seis de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde Octal



el secretario,



n.º 77

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 6 de octubre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Señores de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Francisco Salvà Plaumas, D. Juan Estebé Soler, D. José Juan Bon, D. Antonio Ramis Bernasas, D. Juan Juan Tomás, D. Joaquín Juan Rosselló,